

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09h00 en las oficinas de COMPAÑÍA REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA., ubicadas en Bellavista calle Séptima Transversal N61-161 y Legarda, de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, se encuentran presentes: el Ingeniero Ángel Arcos, el Ing. Angel Arcos Cabezas. Los presentes son los únicos Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA., la misma que tiene un capital pagado de \$20.000,00 dividido en \$200.00 para Agricultura Para La Exportación Agroexport Cía. Ltda., \$19.600.00 para Sr. Arcos Angel María y \$200.00 para Ing. Arcos Cabezas Angel María

Todas las Acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a un voto.

Preside la sesión, el Ing. Arcos Cabezas Angel María, en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretaria Ad-hoc el Sr. Arcos Angel María.

El Presidente, solicita que la Secretaria verifique las asistencias del capital suscrito y pagado de la Compañía. Al efecto, la secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el listado de socios asistentes y que forma parte integrante de esta Acta.

Con este antecedente, el Presidente, solicita que los Accionistas se pronuncien si es su deseo constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobación de los impactos y conciliación del Patrimonio, en el proceso de implementación de NIIF para Pymes.

Los Accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de la Compañía, y con igual unanimidad aceptan tratar el siguiente punto del orden del día propuestos, renunciando al derecho de convocatoria, y también aceptan tratar el Orden del Día propuesto.

De esta forma una vez que se ha instalado la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, el Presidente dispone que se proceda a tratar el único punto del Orden del Día.

PUNTO UNO: Aprobación de los impactos y conciliación del Patrimonio, en el proceso de implementación de NIIF para Pymes.

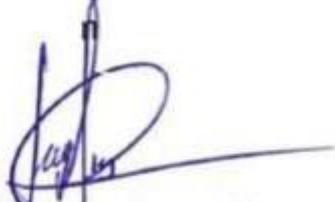
El Presidente concede la palabra al Accionista señor Ingeniero ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que la compañía REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA., debe proceder a revisar y autorizar o no, los impactos producidos por el proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera y Conciliación del Patrimonio de la empresa al 31 de Diciembre del año dos mil once, acorde con la resolución de la Súper Intendencia de Compañías, por lo tanto solicita que la Junta General Universal de Accionistas dé su autorización. El Presidente pone en consideración de la Junta la propuesta.- Los Accionistas por unanimidad autorizan al señor Ingeniero Ángel Arcos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de REPRESENTACIONES AGRICOLAS MANANTIAL REPAGRIMAN CIA. LTDA. Para dicho proceso y, además le autorizan que envíe los impactos y la conciliación del Patrimonio a la Superintendencia de compañías; y para que con su sola firma a nombre y representación de la Compañía legalice todos los documentos que se solicite para esta clase de operación.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada unánimemente por los Accionistas presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente Acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las diez horas del día Jueves, uno de Septiembre del año dos mil once.



Ángel Arcos C.

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ángel Arcos C.

ACCIONISTA
GERENTE GENERAL